

BOLETIN CONSTITUCIONAL

Semana del 10 al 14 de julio



I. RECTA FINAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS ENMIENDAS

Ad portas del vencimiento del plazo para presentar las enmiendas (lunes 17 de julio, a las 23:59 horas), el oficialismo y la oposición no han tenido instancias de negociación formal para consensuar enmiendas. De esta forma, quedaron postergadas para después de la presentación de las enmiendas. Con todo, tuvieron un encuentro formal para tratar sobre los cambios de cada bancada al anteproyecto.

En el oficialismo, sus tres bancadas trabajan junto a sus miembros de la Comisión Experta para acordar indicaciones conjuntas. En cambio, en la oposición recién el lunes de esta semana se reunieron las dos de Chile Vamos y el miércoles tuvieron el primer encuentro formal con Republicanos.

El jueves surgió un preacuerdo entre Republicanos y Chile Vamos en temas que han sido parte de los nudos del debate con el oficialismo, como la libertad de elección en salud, así como concordar una enmienda que establezca un plan uniforme de salud; la heredabilidad y propiedad de los fondos de pensiones; la protección de la vida del que está por nacer y la maternidad; la mantención de la elección parlamentaria con la primera vuelta presidencial; la reducción de la magnitud de los distritos electorales; la inclusión de un capítulo especial para las Fuerzas Armadas, el que podría tener otra denominación; entre otras materias.

Los puntos en común que logren tener los Republicanos y Chile Vamos cuentan con los 2/3 del Consejo, sobrepasando la exigencia de los 3/5 para su aprobación. La idea de las indicaciones conjuntas es que sirvan para unir esfuerzos en los temas más críticos. De todas maneras, los preacuerdos son parciales. En RN reconocen que, a pesar de las convergencias en algunos temas, aún persisten diferencias relevantes. Por otra parte, los republicanos quieren mantener un espacio para diferenciarse.

Una de las materias en que hay diferencias es en la regulación de la paridad de salida, donde los representantes de RN decidieron no modificar la norma transitoria, de todas formas, a la espera de las últimas conversaciones del sector, y la única consejera que se manifestó a favor de la paridad de salida es Gloria Hutt (Evopoli).

Más allá de las legítimas diferencias entre las bancadas, alcanzar acuerdos sería una señal positiva para la oposición no sólo para dejar atrás su fracaso político de la acusación constitucional contra el Ministro Ávila, sino que para convertirse en un sector constructivo especialmente si pretende convertirse en una alternativa de gobierno viable.

En una parte del oficialismo y entre ciertos comisionados hay preocupación por la cantidad de modificaciones que la oposición haría al anteproyecto, pues, aunque reconocen que tiene legitimidad para hacerlo, estiman que un cambio importante de su texto dificultará el logro de un acuerdo amplio. Por esto, Aldo Valle (PS) hizo un llamado a la mesura para no arriesgar el resultado del proceso.

Entre las eventuales indicaciones en que están trabajando los consejeros de oposición, se destacó esta semana la propuesta para modificar las normas del Poder Judicial, incluyendo un límite para que los magistrados estén como máximo entre 15 o 20 años en el máximo tribunal. La indicación iría acompañada de una norma transitoria que excluya a los actuales jueces para no tocar sus mandatos.

Esta no es la primera vez que la materia aparece en el proceso constitucional. La Comisión Experta intentó analizar este tema. En las normas que aprobó en general, los comisionados visaron un inciso que establecía que “los integrantes de la Corte Suprema durarán veinte años en sus funciones”. Sin embargo, después, en la discusión en particular, los expertos desistieron y solamente dejaron la regla de los 75 años. En el proceso anterior, la Convención Constitucional también quiso tocar este tema, optando por proponer que durarían en sus cargos un máximo de catorce años, sin posibilidad de reelección.

II. BALANCE DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONSEJO CONSTITUCIONAL RECIBIÓ 31 INICIATIVAS POPULARES DE NORMA QUE DEBERÁN SER CONSIDERADAS EN LA DISCUSIÓN CONSTITUCIONAL

La mesa directiva del Consejo Constitucional recibió de la Secretaría de Participación Ciudadana el documento oficial con toda la información de las 31 Iniciativas Populares de Norma (IPN) que alcanzaron las 10 mil firmas para ser discutidas. Este mecanismo de participación ciudadana fue el que tuvo mayor alcance: se presentaron 1.309 IPN que en total recibieron 637.612 apoyos. Las iniciativas ingresan al debate del Consejo Constitucional como indicaciones al anteproyecto, y serán votadas en las mismas condiciones que las que presenten los consejeros.

La presidenta del Consejo Constitucional, Beatriz Hevia (P. Republicano), aseguró que el compromiso de los consejeros es citar a los autores para que vayan a las comisiones respectivas a explicarlas, y así puedan ser evaluados en su mérito. Agregó que las iniciativas son un reflejo de nuestra sociedad, que hay que considerar a las 31 en general pues son temas que la ciudadanía considera relevantes. De esta forma, los autores y organizaciones promotoras de las IPN admitidas expondrán desde la próxima semana ante las comisiones del Consejo Constitucional para dar a conocer el contenido y propósito de las propuestas.

Las comisiones que revisarán más iniciativas son la de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y la de Principios, Derechos Civiles y Políticos, que verán catorce iniciativas; la de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado revisará tres y la de Función Jurisdiccional ninguna.

El 21 de julio se presentará al Consejo Constitucional el informe de participación ciudadana donde se sistematiza no sólo las IPN entregadas, sino que también las Audiencias, la Consulta y los Diálogos Ciudadanos.

Las Iniciativas Populares recibieron 637.612 apoyos, 37.837 personas ingresaron a la Consulta, 11.940 personas participaron de Diálogos Ciudadanos y se solicitaron 1.842 audiencias públicas.

III. SESIONES PLENARIAS CON ASISTENCIAS DEL MINISTRO DE LA SEGPRES, EL PRESIDENTE DEL SENADO Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

El lunes 10 de julio se realizó una sesión plenaria a la que asistió el ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, donde abordó los alcances del anteproyecto constitucional. Destacó múltiples aspectos como la incorporación constitucional del Estado social y democrático de derecho, con sujeción a principios de responsabilidad fiscal, lo que calificó como elementos complementarios. Asimismo, se refirió a la provisión de los derechos sociales tanto por el Estado como por particulares.

Hizo un llamado a que el texto cerrara los debates democráticos y resaltó las diversas instancias de participación ciudadana y su valoración en el tiempo como fortalecimiento de la democracia.

En relación a la eventual propuesta de la oposición de reducir la magnitud de los distritos y, a la reducción del número de parlamentarios, afirmó que la materia debería regularse por ley, pero consagrando una representación mínima de las zonas extremas que son menos pobladas.

En cuanto a la paridad de género, estimó que el principio debe estar consagrado en la Constitución porque contribuye a una mejor política.

En tanto, el jueves 13 de julio, el presidente del Senado, Juan Antonio Coloma, abordó la actualidad política, las causas del estallido social y la necesidad de cambiar la Carta Fundamental.

Valoró el trabajo de la Comisión Experta señalando que había elaborado un buen anteproyecto. Con todo, hizo observaciones al sistema electoral, también destacó como positiva la idea de establecer pisos para que las colectividades tengan representación en el Congreso. No obstante, sugirió evaluar la posibilidad de hacer excepciones. Reparó en la regulación de paridad de salida, afirmando que es partidario de que haya un mayor esfuerzo por incorporar a mujeres en el ámbito público, pero se mostró en desacuerdo con que reemplacen a hombres que hayan ganado una elección.

También observó que era complejo hacer coincidir la segunda vuelta presidencial con las elecciones parlamentarias, afirmando que se podría debilitar la función de los congresistas que debieran ser un contrapeso. La reglamentación de los partidos fue otro de los temas que trató, discrepando de la sanción establecida para quienes renuncien o sean expulsados de un partido y ocupen un escaño en el Parlamento.

En cuanto a las acusaciones constitucionales, destacó como un aporte establecer que el legislador que quiera votar deba estar presente durante todo el debate. Asimismo, señaló que la inhabilitación para ocupar cualquier cargo público por cinco años es excesiva.

Manifestó que es preocupante la derogación popular de ley, señalando que podría generar un reemplazo del Congreso y del Presidente de la República.

Finalmente, se refirió a las urgencias parlamentarias señalando que el tema genera dudas, pues no se establece sanción si no se cumple con la urgencia y, por otra parte, se puede prestar para abuso en el que sólo se pondrá el pie en el acelerador a las iniciativas que el Ejecutivo quiera.

El viernes 14 de julio asistió el presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, Vlado Mirosevic, quien hizo llamado a llegar acuerdos para fortalecer la estabilidad democrática en el país. Señaló que le preocupa el deterioro de la convivencia cívica en el país, haciendo presente a los consejeros la responsabilidad que tienen.

Se refirió al capítulo sobre Congreso Nacional, mencionando algunos aspectos para mejorar, por ejemplo, las listas cerradas, la organización del Congreso, el veto presidencial, las comisiones investigadoras, las urgencias ciudadanas y la paridad, entre otros.

También expuso que la dificultad actual no está dada por la cantidad de partidos en la Cámara, sino por la disciplina parlamentaria, lo que se resolvería con normas que incentiven al orden y no con la norma constitucional del umbral del 5% de las votaciones para ingresar al Congreso.

En relación a la pérdida escaños, señaló que las listas cerradas garantizan una democracia centrada en un debate programático y que los acuerdos sean estables. En caso de haber indisciplina parlamentaria y que haya renunciadas al partido que le dio el cupo deben perder su escaño.

Expresó que es muy importante que el Presidente mantenga la iniciativa exclusiva de gasto público y que no podía entregarse al Congreso, pues podría generar problemas no solo en periodos electorales. Respecto al veto presidencial -que se amplía en el anteproyecto de la Comisión Experta- estima que es aceptable en los proyectos que emanan del gobierno.

Manifestó que la propuesta establece un plazo muy extenso para las Comisiones Investigadoras, sugiriendo que se fijara un máximo de 60 días y una prórroga de 15 días.

En relación a la paridad señaló que debe mantenerse el Capítulo I del anteproyecto sobre igualdad y participación, pues norma que garantiza una paridad atenuada y transitoria le hace bien a la democracia de nuestro país.



 @ippunab

 @ippunab

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 <https://ipp.unab.cl/>